

Expediente: 2539/24

Carátula: FIDEICOMISO EDIFICIO CALLE MAIPU 711 C/ EMPRESA CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA SRL Y OTROS S/ PROCESO ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 12/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27293383311 - CARDOZO, JOSÉ ANTONIO-ACTOR/A

90000000000 - GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., -DEMANDADO/A

90000000000 - JIMENEZ ALEGRE, MARIA INES-DEMANDADO/A

90000000000 - GRANDI, MIGUEL ADOLFO DE LA CRUZ-DEMANDADO/A

27123527564 - SALAZAR, IRMA BEATRIZ-SINDICO

27260297711 - MOYANO, SILVANA VALERIA-MARTILLERO/A PUBLICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 2539/24



H102346153610

JUICIO: "FIDEICOMISO EDIFICIO CALLE MAIPU 711 c/ EMPRESA CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA SRL Y OTROS s/ PROCESO ORDINARIO (RESIDUAL)". EXPTE. N° 2539/24 - Juzgado Civil y Comercial Común XVI nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

Proveyendo el escrito OTROS - POR: HERRERA, DANIELA MARIA FERNANDA - 06/05/2026 09:04
PONE EN CONOCIMIENTO - POR: HERRERA, DANIELA MARIA FERNANDA - 06/05/2026 09:05

1.- Atento a las constancias de presente causa, lo previsto en el art. 16 Ley 9.531 -CPCCT-, al cesar la representación del demandado **MIGUEL ADOLFO DE LA CRUZ GRANDI** y el apercibimiento dispuesto en decretos del fecha 08.04.2025 y 28.04.2026 notificados por cédula de fecha 19.04.2026, téngase por **rebelde** al mencionadol demandado en el presente proceso. Personal al demandado (Libre de Derechos, art. 273 LCQ).

2.- A lo solicitado por el acreedor y a las constancias de la causa, acláresele que la **Martillera Pública Silvia Beatriz Ale** fue desinsaculada como perito tasadora en el **incidente de verificación tardía n° 2**, y no en los presentes autos. Siendo la **Martillera Enajenadora Silvana Valeria Moyano** la profesional desinsaculada a fin de realizar la liquidación del presente.- AMG-2539/24. FDO. DR. DANIEL LORENZO IGLESIAS - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 11/05/2026

Certificado digital:

CN=IGLESIAS Daniel Lorenzo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20253010593

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.